

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANIA
Div. Adm. y Finanzas
Int. N° 09/2014

REF. : Aprueba modificación del
Presupuesto del Programa 01
de Gastos de Funcionamiento,
para el año 2014.-

RESOLUCION EXENTA N° 1 2 1 4

TEMUCO, 1 0 JUN. 2014

VISTOS

1. La Ley N° 20.713 del año 2013, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2014;
2. El marco Presupuestario aprobado a nivel de subtítulo, para Gobierno Regional de La Araucanía – Programa Gastos de Funcionamiento Región IX, Partida 05, Capítulo 69, Programa 01, correspondiente al año 2014;
3. La Resolución Exenta N°001 de fecha 02/01/2014, que aprueba el desglose del Programa 01 de Gastos de Funcionamiento año 2014, para el Gobierno Regional de La Araucanía y sus modificaciones posteriores;
4. El Decreto de Hacienda N° 860 de fecha 26 de mayo de 2014, que modifica el presupuesto del sector público para el año 2014;
5. El Decreto N° 683 de fecha 11.03.2014 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República;
7. Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO

- 01 Que, mediante Resolución Exenta citada en el VISTOS 3, se aprueba el desglose del Presupuesto del Programa 01 de Gastos de Funcionamiento para el año 2014, del Gobierno Regional de La Araucanía y sus posteriores modificaciones;
- 02 Que, mediante Decreto de Hacienda citado en el VISTOS 4, se modifica el Presupuesto del Programa 01 de Gastos de Funcionamiento para el año 2014;
- 03 Que, existe la necesidad de redistribuir los montos asignados en el desglose inicial del Presupuesto del Programa 01 de Gastos de Funcionamiento año 2014, de tal forma que permita asumir los gastos que demande la ejecución del ejercicio presupuestario vigente.

RESUELVO

01. **MODIFICASE**, el Presupuesto del Programa 01 de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía para el año 2014, quedando como se indica a continuación:

**PRESUPUESTO PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO 2014
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA
(EN MILES DE PESOS)**

Partida	05
Capítulo	69
Programa	01

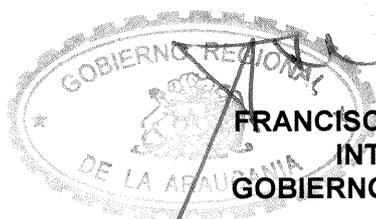
Ingresos:		Asig.	Denominación	Incremento M\$	Reducción M\$
09			APORTE FISCAL	54.110.-	
	01		Libre	54.110.-	
Gastos:					
21			GASTOS EN PERSONAL	54.110.-	

Glosas:					
02	b) Hrs. Extraordinarias, M\$			138.-	
02	c) Gasto máximo de viáticos territorio nacional, M\$			776.-	
02	d) Convenios con personas naturales, M\$			4.982.-	
02	e) Autorización máx. para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882, Asignación por Funciones Críticas, M\$			546.-	

INCREMENTASE

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	54.110.-
2101	PERSONAL DE PLANTA	1.646.-
2101004	Remuneraciones Variables	546.-
2101004004	Asignación por Desempeño de Func. Críticas	546.-
2101005	Aguinaldos y Bonos	1.100.-
2101005004	Bonif. Adicional al Bono de escolaridad - Planta	1.100.-
2102	PERSONAL A CONTRATA	47.482.-
2102001	Sueldos y Sobresueldos	46.118.-
2102001001	Sueldo Base - Contrata	19.318.-
2102001002	Asignación de antigüedad	1.800.-
2102001003	Asignación profesional	10.000.-
2102001004	Asignación de zona	5.000.-
2102004014	Asignaciones sutitutivas	10.000.-
2102004	Remuneraciones Variables	914.-
2102004005	Trabajos Extraordinarios	138.-
2102004006	Comisiones de Servicio en el país	776.-
2102005	Aguinaldos y Bonos	450.-
2102005002	Bono de Escolaridad- Contrata	350.-
2102005004	Bonif. Adicional al Bono de escolaridad	100.-
2103	OTRAS REMUNERACIONES	4.982.-
2103001001	Honorarios a suma alzada- Personas naturales	4.982.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

FHJ/RTA/IRZ
 Distribución:

- Div. Adm. Y Finanzas- GORE.
- Proceso Contabilidad-Sr. Marcial Hernández B.
- Proceso de Tesorería-Sra. Hélida Olivero N.
- Proceso de Funcionamiento- Sra. Ida Riquelme Z.
- Archivo.



Ministerio de Hacienda
Reg. 030FF 13-05-2014
TP: 662 - FC:027

MINISTERIO DE HACIENDA
30-MAY 2014
DESPACHADO CONTRALORIA

REF.: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

SANTIAGO, 26 MAYO 2014

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

N° 860 /

DEPART JURIDICO		
DEPART REGISTRO		
DEPART CONTABLE		
SUB DEPT CENTRAL		
SUB DEPT CLIENTES		
SUB DEPT CPY BIENESTAR		
DEPART AUDITORIA		
DEPART COP U.T.		
SUB DEPT MUN. CP		

VISTOS: las leyes N° 20.713 y 20.717, el artículo 21 del DL N° 1.263, de 1975 y el Decreto de Hacienda N°1.788 del año 2013,

REFRENDACION
REF POR S
IMPUTAC
ANDT POR S
IMPUTAC
DELOC DTD

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público, en los siguientes términos:

firmaSDDipres/HZP



04421/2014

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 03 OPERACIONES COMPLEMENTARIAS

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			A Otras Entidades Públicas		175.383.894
		104		Provisión para Financiamientos Comprometidos		175.383.894

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 05 APORTE FISCAL LIBRE

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
27				APORTE FISCAL LIBRE	175.383.894	
	01			PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	218.105	
		001		Presidencia de la República	218.105	
	02			CONGRESO NACIONAL	1.529.222	
		001		Senado	521.510	
		002		Cámara de Diputados	818.137	
		003		Biblioteca del Congreso	173.587	
		004		Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias	15.988	
	03			PODER JUDICIAL	6.763.294	
		001		Poder Judicial	6.529.054	
		003		Corporación Administrativa del Poder Judicial	218.140	
		004		Academia Judicial	16.100	
	04			CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1.077.264	
		001		Contraloría General de la República	1.077.264	
	05			MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	28.003.615	
		002		Servicio de Gobierno Interior	610.333	
		003		Servicio Electoral	128.828	
		004		Oficina Nacional de Emergencia	103.240	
		005		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	232.695	
		007		Agencia Nacional de Inteligencia	77.155	
		008		Subsecretaría de Prevención del Delito	432.924	
		009		Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol	136.421	
		010		Subsecretaría del Interior	253.637	
		031		Carabineros de Chile	20.232.171	
		033		Policía de Investigaciones de Chile	4.996.525	
		061		Gobierno Regional Región I Tarapacá	43.193	
		062		Gobierno Regional Región II Antofagasta	48.298	
		063		Gobierno Regional Región III Atacama	49.218	
		064		Gobierno Regional Región IV Coquimbo	49.079	
		065		Gobierno Regional Región V Valparaíso	58.894	
		066		Gobierno Regional Región VI Libertador General Bernardo O'Higgins	45.585	
		067		Gobierno Regional Región VII Maule	50.064	
		068		Gobierno Regional Región VIII Bio-Bio	66.265	
		069		Gobierno Regional Región IX Araucanía	54.110	
		070		Gobierno Regional Región X Los Lagos	57.145	
		071		Gobierno Regional Región XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	55.619	
		072		Gobierno Regional Región XII Magallanes y Antártica Chilena	50.431	
		073		Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago	83.202	
		074		Gobierno Regional Región XIV Los Ríos	48.396	
		075		Gobierno Regional Región XV Arica y Parinacota	40.187	
	06			MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	792.904	
		001		Secretaría y Administración General y Servicio Exterior	407.430	
		002		Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales	272.320	
		003		Dirección de Fronteras y Límites del Estado	39.298	
		004		Instituto Antártico Chileno	26.762	
		005		Agencia de Cooperación Internacional de Chile	47.094	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 69 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IX ARAUCANÍA
Programa 01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN IX

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL	54.110	
	01			Libre	54.110	
21				GASTOS EN PERSONAL	54.110	

GLOSAS:

02	b)	Horas extraordinarias, M\$	138
02	c)	Gasto máximo de viáticos territorio nacional, M\$	776
02	d)	Convenios con personas naturales, M\$	4.982
02	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas, M\$	546

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 70 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN X LOS LAGOS
Programa 01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN X

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL	57.145	
	01			Libre	57.145	
21				GASTOS EN PERSONAL	57.145	

GLOSAS:

02	b)	Horas extraordinarias, M\$	140
02	c)	Gasto máximo de viáticos territorio nacional, M\$	1.199
02	d)	Convenios con personas naturales, M\$	7.947
02	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas, M\$	635

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 71 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XI AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
Programa 01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN XI

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL	55.619	
	01			Libre	55.619	
21				GASTOS EN PERSONAL	55.619	

GLOSAS:

02	b)	Horas extraordinarias, M\$	280
02	c)	Gasto máximo de viáticos territorio nacional, M\$	756
02	d)	Convenios con personas naturales, M\$	5.738
02	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas, M\$	452

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

AMT

REPUBLICA DE CHILE
ALBERTO ARENAS DE MESA
Ministro de Hacienda



Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted

Micco

Alejandro Micco Aguayo
Subsecretario de Hacienda
